



## LISTA DE TARIFA DE SERVICIOS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: D-FC-01

Versión: 17

Revisó: Sub. Administrativa y Financiera

Aprobó: Director General

Fecha: 04 de Julio de 2014

Fecha: 04 de Julio de 2014

Resolución: 300-03-10-23-0918-2014

Páginas: 1 de 6

### VIGENCIA 2014

#### 1. TARIFAS APLICACIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

<b>CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES-SUBTERRANEAS</b>	<b>TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION</b>	<b>TARIFA DE SERVICIOS</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO</b>
Aprovechamiento menor o igual a 0.1 litros/segundo.	0	0	0
Aprovechamiento superior a 0.1 litro/segundo e inferior o igual a 1 litro/segundo.	57.500	38.300	95.800
Aprovechamiento superior a 1 litro/segundo e inferior o igual a 3 litros/segundo.	57.500	191.900	249.400
Aprovechamientos superior a 3 litros/segundo.	57.500	479.600	537.100
Ocupación de Cauces	57.500	479.600	537.100
Permiso de Perforación de Pozos	57.500	479.600	537.100
Permiso de Vertimientos	57.500	479.600	537.100
Viabilidad Ambiental	57.500	134.300	191.800

<b>VISITAS TECNICAS, APROVECHAMIENTO FORESTAL</b>	<b>TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION</b>	<b>TARIFA DE SERVICIOS</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO</b>
Aprovechamientos Forestales Persistentes de Bosques Naturales. Visita de un (1) día	57.500	191.900	249.400
Visita Técnica de dos (2) días	57.500	326.000	383.500
Visita Técnica de tres (3) días	57.500	537.200	594.700
Registro Libro de Operaciones	57.500	134.300	191.800

<b>LICENCIAS AMBIENTALES Y PLANES DE MANEJO</b>	<b>TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION</b>	<b>TARIFA DE SERVICIOS</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO</b>
Licencias Ambientales	153.500	Ver Parágrafo 1	Ver Parágrafo 1
Planes de Manejo Ambiental	57.500	479.600	537.100

**PARAGRAFO 1.** En Licencias Ambientales el valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la resolución 1280 del 07 de julio de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

<b>PROCESO SANCIONATORIO, EMISIONES Y OTROS</b>	<b>TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION</b>	<b>TARIFA DE SERVICIOS</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO</b>
Procesos Sancionatorios	0	Ver Parágrafo 2	Ver Parágrafo 2
Permisos de Emisiones Atmosféricas	57.500	479.600	537.100
Permisos de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados	57.500	134.300	191.800
Conceptos de Carácter Ambiental	57.500	134.300	191.800
Implementación Guías Ambientales	57.500	134.300	191.800
Permisos de Estudio	153.500	134.300	287.800
Otros permisos, concesiones o autorizaciones no contempladas	57.500	134.300	191.800

**PARÁGRAFO 2.** En los trámites sancionatorios el valor de la multa se establecerá de acuerdo con la infracción cometida, por tanto se cobrará cuando se decida el trámite con base en la normatividad vigente.

<b>VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO A TRAMITES</b>	<b>TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION</b>	<b>TARIFA DE SERVICIOS</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO</b>
Plan de manejo Ambiental	\$0	115.200	115.200
Licencia Ambiental	\$0	Ver Parágrafo 3	Ver Parágrafo 3
Permisos, Autorizaciones y Concesiones	\$0	134.300	134.300

**PARAGRAFO 3.** En Licencias Ambientales el valor del seguimiento se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con

base en la normatividad vigente.

## 2. SALVOCONDUCTOS

<b>SALVOCONDUCTOS</b>	<b>TARIFA</b>
Movilización Metro Cúbico (M3) en bruto	6.500
Removilización Vehículo Sencillo	15.400
Removilización Vehículo Doble Troque	19.900
Removilización Vehículo Cuatro Manos	27.900
Papelería	27.900
<b>PARÁGRAFO 4:</b> Para la movilización de hojas de palma, varas de guadua y carbón se realizará cobro del valor del salvoconducto exclusivamente.	
<b>PARAGRAFO 5:</b> Para los casos de removilización de madera con un volumen superior a 100 m3 en bruto, el costo de removilización por metro cúbico en bruto será de \$260.	

## 3. LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS

<b>QUIMICOS</b>	
<b>PRUEBA</b>	<b>TARIFA</b>
Acidez	9.000
Alcalinidad Total	9.000
Calcio- Potasio.Mg	11.700
Cloro Residual	14.100
Cloruros- Sodio	12.400
Grasas y Aceites	56.400
DQO	44.900
Dureza Total	11.700
Nitratos	22.700
Nitritos	9.100
N Amoniacal	16.700
Nitrógeno Kjeidahl	59.500
Ortofosfatos	12.200
Oxigeno	13.000
Sulfatos	14.200
Sustancias Activas Azul de Metileno - SAAM	49.000
Carbono Orgánico Total - COT	48.000
Bromuros	11.700
Fluoruros	11.700
Sulfuros	13.000

## BIOLOGICOS

<b>PRUEBA</b>	<b>TARIFA</b>
DBO	44.900
Microbiológico Agua No Potable	39.200
Microbiológico Agua Potable	33.800
Mesófilos	16.300
Pseudomona Aureginosa	29.300
Heterotrofos	15.700
Materia Orgánica	44.500
Salmonella SP	58.000
Vibrio Cólera	45.000

<b>FISICOS</b>	
<b>PRUEBA</b>	<b>TARIFA</b>
Temperatura	2.400
PH	9.000
Sólidos Totales	8.700
Sólidos Suspendidos Total	14.100
Sólidos Disueltos	14.100
Sólidos Sedimentables	14.100
Turbidez	6.500
Conductividad	3.700
Color	6.200
Salinidad	5.000

<b>METALES Y TÓXICOS</b>	
<b>PRUEBA</b>	<b>TARIFA</b>
Aluminio	18.800
Hierro	24.600
Manganeso	25.100
Fenoles	62.700

<b>OTROS</b>	
<b>PRUEBA</b>	<b>TARIFA</b>
Agua Destilada	69.800
Transporte (día)	98.000
Visita (hora)	63.000

<b>PESTICIDAS</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>TARIFA</b>
Uno	208.100
Dos (cada uno)	161.900
Tres (cada uno)	145.600

Cuatro (cada uno)	130.600
Cinco (cada uno)	118.900
Más de Cinco (cada uno)	107.000

#### 4. OTROS

<b>CAPACITACIONES</b>	<b>TARIFA</b>
Valor capacitación a entes privados en temas ambientales con transporte	492.900
Valor de capacitación a entes privados en temas ambientales sin transporte	231.800

<b>AUDITORIO</b>	<b>TARIFA</b>
Valor de alquiler por hora	87.700
Valor de alquiler por medio día hábil	213.700
Valor de alquiler por un día hábil	356.000

<b>VIDEO BEAM</b>	<b>TARIFA</b>
Valor de alquiler por hora	21.900
Valor de alquiler por medio día hábil	71.500
Valor de alquiler por un día hábil	142.300

<b>COPIAS HELIOGRÁFICAS, PLANOS Y PLOTEOS</b>	<b>TARIFA</b>
Valor por centímetro cuadrado	14
<b>PARAGRAFO 6:</b> Los valores contemplados en el numeral 4 incluyen el IVA.	

#### 5. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Fecha</b>	<b>Resolución</b>	<b>Versión</b>	<b>Detalle</b>
09/01/2008	03-01-02-000059	01	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2008.
09/04/2008	03-01-02-000565	02	De la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2008, se modifica lo relacionado al alquiler del auditorio.
19/05/2008	03-01-02-000735	03	De la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2008, se modifica nuevamente lo relacionado al alquiler del auditorio.
27/06/2008	03-10-17-001035	04	Se cambia el nombre del documento, pasando de ser "Lista de Tarifa de Servicios para el Año 2008" a "Lista de Tarifa de Servicios". Dentro del documento se referencia la vigencia.
30/10/2008	03-10-17-001935	05	En el numeral 2. Salvoconductos se incluyó el párrafo 3: "Para los casos de removilización de madera con un volumen superior a 100 metros cúbicos en bruto, el costo de removilización por metro cúbico en

			<i>bruto será de \$227”.</i>
13/02/2009	03-10-17-000175	06	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2009.
30/12/2009	300-03-10-23-1680	07	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2010.
26/08/2010	300-03-10-23-1070	08	Se modifica el logo de La Corporación, se incluye el ítem control de cambios y se ajusta el Parágrafo 1, pasando de ser <i>"En Licencias Ambientales el valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la normatividad vigente"</i> a <i>"En Licencias Ambientales el valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la resolución 1280 del 07 de julio de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial"</i> .
12/01/2011	200-03-10-99-0001	09	Ajuste de la lista de tarifa con base en el IPC del 2010 del 3.17%.
03/01/2012	200-03-10-99-0003	10	Ajuste de la lista de tarifa con base en el IPC del 2011 del 3.73%.
24/09/2012	200-03-10-99-1110	11	Se incluyen pruebas del Laboratorio de Análisis de Aguas implementadas.
22/10/2012	300-03-10-23-1231	12	Se incluyen el valor de las solicitudes de capacitación a entes privados en temas ambientales con y sin transporte.
31/12/2012	250-03-10-23-1541	13	Ajuste de la lista de tarifas del año 2013 con base en el IPC del 2012 del 3.73%.
23/01/2013	300-03-10-23-0077	14	Modificación de la lista de tarifas del año 2013, corrección del IPC del 2013, 2.44%.
08/08/2013	300-03-10-23-1363	15	Se suprime del servicio del Laboratorio de Análisis de Aguas los parámetros Cadmio, Cobre, Mercurio, Plomo, Zinc y Cromo Total por obsolescencia del Polarógrafo.
07/01/2014	300-03-10-23-0008	16	Ajuste de la lista de tarifas del año 2014 con base en el IPC del 2013 del 1.94%.
04/07/2014	300-03-10-23-0918	17	Se incluye dentro del servicio del Laboratorio de Análisis de Aguas los parámetros Pseudomonas Aeruginosa, Salmonella SP, Vibrio Cólera y Sólidos Sedimentables

Última línea-----última línea-----última línea